

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	003-2023-IVP-HCO
----------	-----------------------	------------------

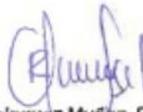
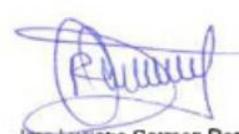
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En, Huánuco, a los 15 días del mes de mayo del año 2023, en el local de la Gerencia de Infraestructura, a las 10:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia N° 101-2023-IVP-HCO/GG, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-IVP-HCO/CS, cuyo objeto de convocatoria es Servicio de Mantenimiento Rutinario del CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. PE -18A (PACHACHUPAN) SAN PABLO DE PILLAO TRANCA, (00+490 , 21+840), (L =21.35 Km), a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
----------	--

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Dominguez Muñoz, Reinaldo	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	Jara Luciano Carmen Rosalia	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente			
Segundo Miembro	Caldas Santiago Olivia Wilmina	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	ASOC.DE MANTENIM.VIAL NINO JESUS	S/ 120,582.00

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del Comité de Selección , por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">               Dominguez Muñoz, Reinaldo  <i>Presidente</i> </div> <div style="text-align: center;">               Jara Luciano Carmen Rosalia  <i>Primer miembro</i> </div> <div style="text-align: center;">               Caldas Santiago Olivia Wilmina  <i>Segundo miembro</i> </div> </div>		
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			